0001037

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Enlace Sectorial
Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso

PCTBM.
2037

Núm. de Oficio 112.02.- 744/2018

Ciudad de México, a 07 de junio de 2018.

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

En relación al **Oficio No. SELAP/UEL/311/789/17** de fecha 4 de mayo de 2017, mediante el cual comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 28 de abril de 2017, signado por la **Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,** anexo al presente me permito enviar la respuesta que hace llegar, la Dirección de Instancias Consultivas, Análisis Sectorial y Seguridad Social de la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con **Atenta Nota** *de fecha 05 de junio de 2017.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Rene 12:00
RECIBIDO
20 JUN 2018
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO

A t e n t a m e n t e
El Director General Adjunto

Ing. César Rafael Ocaña Romo

20 JUN 2018
RECIBIDO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

C.c.p. Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.- Presente
Ing. Héctor René García Quiñones, Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente

SAGARPA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO
DIRECCIÓN DE INSTANCIAS CONSULTIVAS, ANÁLISIS SECTORIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTA NOTA

Ciudad de México a 05 de junio de 2017

PARA: *LIC. CAROLINA VENEGAS OCHOA*
SECRETARIA PARTICULAR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

DE: *LIC. NAISHELI FIGUEROA RUIZ*
DIRECTORA DE INSTANCIAS CONSULTIVAS, ANÁLSIS SECTORIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO: ***COMENTARIOS AL PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LA DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA***

Por instrucciones del Ing. Víctor Celaya del Toro, Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario En atención al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017, que a la letra dice:

"**Primero**.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central del Estado de Veracruz."

Al respecto, pongo a su consideración la siguiente información con el fin de dar atención al acuerdo antes citado.

El Componente Atención a Siniestros Agropecuarios tiene dos vertientes de atención:

1. Por una parte, otorga apoyos para contratar seguros agrícolas, pecuarios, acuícolas o pesqueros para protección de estas actividades en caso de suceder Desastres Naturales ya sea a los Gobiernos Estatales, en coparticipación con recursos estatales, para proteger a pequeños productores que no tienen acceso al seguro

comercial, o bien, en participación directamente con los productores que si tienen acceso al seguro comercial y que únicamente requieren de un apoyo para contratar la protección por ellos directamente.

2. Por otra parte, para todas aquellas regiones o sectores que no cuenten con protección y se vean afectados por algún desastre natural, cabe la posibilidad de otorgar apoyos directos a petición de los Gobiernos Estatales y con la coparticipación de recursos del Estado.

En el caso del trámite de Apoyos Directos, donde se lleva a cabo la publicación de la Declaratoria por Desastre Natural, no se solicitaron por parte del Gobierno del Estado.

No obstante, es importante mencionar que con fecha 25 de mayo del presente, se autorizaron recursos del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para una cobertura en el presente año en el Estado de Veracruz para 667,768.96 hectáreas de diversos cultivos en 209 de los 212 municipios de la Entidad entre los que se encuentran con cobertura los municipios de Huatusco, Coscomatepec, Tomatlán, Ixhuatlán del Café, Alpatlahuac y Calcahualcalco.

ATENTAMENTE